



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1102/PAD/020	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11/02/2022	BOUC: 14/02/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
AMIGO VÁZQUEZ, M. ^a LOURDES	11,28

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5.

Con carácter general y previo a la consideración de los distintos apartados evaluadores, la comisión acordó, de acuerdo con los términos que establece la convocatoria, tener en cuenta sólo méritos adecuadamente acreditados y relacionados con el área de conocimiento de la plaza.

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento se ha evaluado teniendo en cuenta los tres apartados que establece la convocatoria.

1.1. Publicaciones científicas (hasta 3 puntos)

Se han tomado en consideración: a) las monografías de autoría única, de autoría compartida y las ediciones; b) los capítulos de libro; c) los artículos en revistas del área de conocimiento de Historia moderna; d) reseñas bibliográficas en revistas indexadas.

La valoración de estos méritos ha tenido en cuenta el carácter internacional o nacional de los medios de difusión y posición en los rankings científicos de revistas y editoriales

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

En este apartado se ha distinguido:

- a) Carácter nacional o internacional de la convocatoria pública en que se concedió el proyecto.
- b) Naturaleza pública o privada de los organismos e instituciones responsables de las convocatorias.
- c) Ser IP o miembro del equipo de investigación o del equipo de trabajo.
- d) Pertenencia a grupos y redes de investigación acreditados y financiados.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

En este apartado se ha distinguido:

- a) Ponencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.



<p>b) Participación en reuniones científicas. c) Participación en seminarios y conferencias.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>En este apartado se han tenido en cuenta los siguientes méritos.</p> <p>a) Docencia reglada en materias o asignaturas del área de Historia Moderna. b) Docencia reglada en materias o asignaturas de áreas afines a la Historia Moderna. c) Docencia no reglada en programas de Historia. d) Evaluaciones docentes realizadas en el marco del programa Docencia o equivalentes. e) Asistencia a cursos y congresos de innovación proyecto. f) IP o miembro de equipo en Proyectos de Innovación Docente Subvencionados.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>En este apartado se han tenido en cuenta los siguientes méritos:</p> <p>a) Menciones y premios de doctorado. b) Ayudas FPU/FPI o similares de convocatorias competitivas nacionales e internacionales. c) Contratos o ayudas posdoctorales de convocatorias competitivas nacionales e internacionales. d) Ayudas predoctorales y posdoctorales de organismos e instituciones privadas. e) Actividad profesional relacionada con el área de conocimiento de la plaza.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>En este apartado se ha tenido en cuenta:</p> <p>a) Duración de la estancia. Se han diferenciado las inferiores a 3 meses de aquellas que superaron ese período. b) El haber sido subvencionada en convocatorias competitivas públicas. c) El carácter nacional o internacional del centro donde se desarrolló la estancia.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>Se han tomado en cuenta otros méritos no evaluados en los apartados anteriores:</p> <p>a) Otras titulaciones relacionadas con el área de conocimiento a la que pertenece la plaza. b) Dirección de TFGs, TFMs, y Tesis doctorales. c) Acreditaciones ANECA y similares distintas de la exigida para la plaza. d) Idiomas acreditados. e) Premios. f) Participación en actividades de gestión dentro del ámbito universitario.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:



En el ejercicio oral, la Comisión de Selección ha tenido en cuenta la claridad expositiva por parte de la candidata, respetando el tiempo establecido (20 minutos), sus respuestas a las preguntas realizadas por la Comisión y los aspectos formales de la exposición. Se han valorado las explicaciones que sirven para completar los méritos de su curriculum.

Se ha considerado la trayectoria científica de la candidata y su experiencia docente.

Se ha tenido en cuenta positivamente la organización de la exposición en diferentes apartados, que permiten observar la trayectoria académica e investigadora de la solicitante.

Al tratarse de un Contrato de Profesor Ayudante Doctor, al que se le asignará una carga docente de 18 créditos, la comisión ha valorado especialmente la experiencia docente universitaria en el área de conocimiento y el perfil de la plaza, así como su formación en este ámbito y en el de la innovación en la docencia.

Por otra parte, se han considerado las aportaciones docentes e investigadoras que la candidata ha expresado que podría llevar a cabo en el caso de su obtención del contrato. Se han tenido en cuenta las líneas de investigación a cuyo desarrollo contribuiría dentro del Departamento y las posibilidades de vincularse a equipos ya existentes.



Universidad Complutense de Madrid

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia Investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)						4. Estancias (hasta 2 punto)		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)		Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL				
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11				12	Sub-total	13	14
Amigo Vázquez, María Lourdes	3,00	1,00	0,57	4,57	2,00							1,78						0,45	9,28	2	11,28
Quijes Albero, David	1,71	0,66	1,00	3,37	0,19							1,03						1,00	5,70	--	5,70
Heredia López, Alfonso Jesús	1,29	0,58	0,55	2,42	0,09							1,10						0,65	4,56	--	4,56
Fernández Mellén, Consolación	0	0,85	0,03	0,88	0,03							2,00						1,00	4,06	--	4,06
Pallas Valencia, Antonio	0,42	0	0,16	0,58	0,01							0,08						0	0,95	--	0,95

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
- APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JUAN MANUEL CARRETERO ZAMORA

SECRETARIO: ANA ISABEL LÓPEZ-SALAZAR CODES

VOCAL: TERESA NAVA RODRÍGUEZ

VOCAL: VIRGINIA LEÓN SANZ

VOCAL: BERNARDO GARCÍA GARCÍA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 6 de mayo de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p><i>Juan M. Carretero</i></p> <p>Firmado: <i>Juan M. Carretero Zamora</i></p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p><i>Ana Isabel López-Salazar</i></p> <p>Firmado: ANA ISABEL LÓPEZ-SALAZAR</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

6/5/2022

[Signature]

Firmado:
Francisco M. Luna Arévalo

